

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

116
SAN FERNANDO DE HENARES

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Concejalía-Delegada de Personal y Régimen Interior número 891/2022, de 10 de mayo de 2022, se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinario de Estabilización del Empleo Temporal, correspondiente al año 2022, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 21.1.g y 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Advertido la existencia de un error material de transcripción, en el listado de personal laboral del decreto de la Concejalía-Delegada de Personal y Régimen Interior número 891/2022, de 10 de mayo, se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinario de Estabilización del Empleo Temporal, correspondiente al año 2022, concretamente en el área de una de las plazas y la denominación de otras tres.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error.

Por decreto de la Concejalía-Delegada de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación número 2982/2022, de 21 de diciembre, se resuelve modificar la Oferta de Empleo Público Extraordinario de Estabilización del Empleo Temporal, correspondientes al año 2022:

Donde dice:

N.º	DENOMINACIÓN	ÁREA	GRUPO	N.º PLAZAS
1	Abogado/a. Violencia de Género	Igualdad	A1	1
2	Psicólogo/a. Violencia de Género	Igualdad	A1	1
9	Auxiliar administrativo/a. Violencia de Género	Igualdad	C2	1
14	Conserjes	Educación	E	1

Debe decir:

N.º	DENOMINACIÓN	ÁREA	GRUPO	N.º PLAZAS
1	Abogado/a. Violencia de Género e igualdad	Igualdad	A1	1
2	Psicólogo/a. Violencia de Género e igualdad	Igualdad	A1	1
9	Auxiliar administrativo/a. Violencia de Género e igualdad	Igualdad	C2	1
14	Conserjes	Recursos Humanos	E	1

San Fernando de Henares, a 21 de diciembre de 2022.—El director de Recursos Humanos, José Antonio Carroza García.

(03/25.093/22)

